

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

6 de julio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

NUEVO LOCK-UP ACORDADO POR MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE MASMOVIL

Un grupo de accionistas que representan más del 50% de las acciones emitidas de MASMOVIL IBERCOM, S.A. ha llegado a acuerdos sobre la inmovilización (lock-up) de sus respectivas acciones, que en términos generales son similares a los del acuerdo anterior, cuya duración fue de un año y su vencimiento fue a principios de junio de 2016.

De esta manera dichos accionistas reafirman su compromiso con la compañía y su estrategia de crecimiento, y demuestran su confianza en el valor.

En Madrid, a 6 de julio de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.